



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 05 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 2108, 2800, 4409 DE 2025.- 294 DE 2026.- CONTRATO DE 08.08.25.- MODIFICACION DE CONTRATO DE 02/01/26.- MEMO D-TIC N 533 DE 02.09.26.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N 215 DE 02.09.26.- CERTIFICADO N 214 DE 02.09.26.- DE JEFE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.- REPORTE 7 SERVICIO JULIO DE 2026.- PAGO MES DE JULIO DE 2026.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFPA N \_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG.        | FACTURA | FECHA      | PROVEEDOR   | IMPUTACION    | VALOR<br>ITEM | VALOR<br>CHEQUE |
|---------------|---------|------------|-------------|---------------|---------------|-----------------|
| DS 252108 FAL | 13446   | 25/08/2026 | ACANTO S.A. | 2152206007004 | 2.439.338     | 2.439.338       |
| TOTAL         |         |            |             |               | 2.439.338     | 2.439.338       |

La cantidad de :  
DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº  
CONTRACUENTA :

- 5320622006 \$ 2.439.338

